



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CECILIA SOLEDAD BENÍTEZ BURGOS
CÉDULA:	1705840047
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
05/05/2023	CASA SOMOS ATUCUCHO	137

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
DESARROLLO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS: PROPICIAR PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL OPORTUNOS QUE GARANTICEN TANTO EL DERECHO A LA CIUDAD CUANTO EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA Y A UN HÁBITAT SEGURO PARA LAS Y LOS QUITEÑOS, LO CUAL GARANTIZA QUE LOS SERVICIOS BÁSICOS LLEGUEN DE FORMA EFICIENTE A TODOS LOS TERRITORIOS.	DESARROLLO DE MESAS DE TRABAJO PARA EL ANALISIS DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, JURÍDICOS Y SOCIO ORGANIZATIVOS DE LOS DIFERENTES ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL, EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	ORD-180-2022-AHHC_PULULAHUA.	S/N
PARTICIPACIÓN Y FISCALIZACIÓN: VINCULAR A LA SOCIEDAD CIVIL EN LA ELABORACIÓN, PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA A TRAVÉS DE MECANISMOS PARTICIPATIVOS COMO EL USO DE LA SILLA VACÍA, LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS POPULARES NORMATIVAS O LA INTEGRACIÓN EN OTROS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DIRECTA.	VISITAS A BARRIOS, AUDIENCIAS EN TERRITORIO Y DESPACHO, RECIBIR EN COMISIONES GENERALES A DIFERENTES ORGANIZACIONES SOCIALES Y BARRIALES, Y FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL:	ORD-180-2022-AHHC_PULULAHUA.	S/N

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 SE REALIZARON 68 SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: 45 ORDINARIAS, 20 EXTRAORDINARIAS Y 4 CONMEMORATIVAS. DE ESTAS SESIONES ASISTIÓ A 55, Y MI ALTERNO ASISTIÓ A 7. EL RESULTADO DE ESTAS SESIONES FUE DE 33 ORDENANZAS APROBADAS DE LAS CUALES MOCIONÉ 2 Y, 134 RESOLUCIONES DE LAS CUALES MOCIONÉ 6.	33 ORDENANZAS APROBADAS DE LAS CUALES MOCIONÉ 2 Y, 134 RESOLUCIONES DE LAS CUALES MOCIONÉ 6. RC-2022-051 INFORME RESTRUTURACIÓN DE RUTAS TRANSPORTE PÚBLICO RC-2022-084-DEVUELVE A COMISIÓN-IC-CUS-2021-087 RC-2022-085-DEVUELVE A COMISIÓN- IC-CUS-2021-096 RC-2022-086-DEVUELVE A COMISIÓN- IC-CUS-2021-097 RC-2022-087-DEVUELVE A COMISIÓN-IC-CUS-2021-098 RC-2022-088-DEVUELVE A COMISIÓN-IC-CUS-2021-102	S/N
B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	EN EL CONCEJO METROPOLITANO SE APROBÓ 1 ORDENANZA RELACIONADA CON LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL PRESENTADA POR MÍ. ADICIONALMENTE MOCIONÉ Y SE APROBÓ LA ORDENANZA CON RESPECTO A LA EDUCACIÓN INFANTIL, PRIORITARIA PARA NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS DE LA CIUDAD:	ORD-040-2022-MET-EDUCACIÓN-INICIAL. ORD-180-2022-AHHC_PULULAHUA.	S/N
C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL	PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 23 SESIONES CONVOCADAS, 23 ASISTENCIAS.	RESOLUCIÓN 001-CPE-2022: SOLICITAR A LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, REALICE UNA CONSULTA POR ESCRITO, A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN SOBRE EL PLAZO ESTABLECIDO, PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO EN EL ACUERDO MINISTERIAL NRO.SNP-SNP-2021-0010-A, CON LA FINALIDAD DE QUE EL MUNICIPIO DE QUITO NO SE ENCUENTRE INCURRIENDO EN NINGÚN INCUMPLIMIENTO. RESOLUCIÓN 002-CPE-2022: SOLICITAR A LA SECRETARÍA	S/N

GENERAL DE PLANIFICACIÓN CONTINÚE DESARROLLANDO LAS MESAS DE TRABAJO O/Y TALLERES DE CAPACITACIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN METROPOLITANO U OTRA DEPENDENCIA, CON EL FIN DE QUE LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES QUE MANEJAN LA PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS, INCLUIDOS LOS DESPACHOS DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS, PUEDAN TENER LOS MISMOS ELEMENTOS Y NO TENER UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DISPERSO. ADEMÁS REITERAR EL PEDIDO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN CADA TRES (3) MESES, CON ÉNFASIS EN LAS ALERTAS. RESOLUCIÓN 003-CPE-2022: QUE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN REALICE UNA INSISTENCIA POR ESCRITO A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6 SOBRE LA PERTINENCIA DE CONCLUSIÓN O FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE ALINEACIÓN, MEDIANTE LA ORDENANZA CORRESPONDIENTE, QUE A SU VEZ TIENE QUE VER CON EL NUEVO PLAZO DETERMINADO EN LA REFORMA A LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA, PLANTEADA EN EL ACUERDO MINISTERIAL SNP-SNP-2022-0002-A. RESOLUCIÓN 004-CPE-2022: QUE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN REMITA LA MATRIZ DE ALINEACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA RESOLUCIÓN 005-CPE-2022: EXHORTAR A LA SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIÓN PERIÓDICA POR PARTE DE TODAS LAS ENTIDADES MUNICIPALES, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL. RESOLUCIÓN 006-CPE-2022: SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO RECIBA EN COMISIÓN GENERAL, EN SESIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO, A LOS REPRESENTANTES DEL COLECTIVO "QUITO COMO VAMOS" PARA QUE PUEDAN PRESENTAR LOS INFORMES QUE FUERON EXPUESTOS EN ÉSTA COMISIÓN. RESOLUCIÓN 007-CPE-2022: SOLICITAR A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, CRITERIO LEGAL SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA SEÑALADO , PARA CONOCER SI LA MISMA DEBE SER SUSTITUTIVA, MODIFICATORIA O CUÁL ES LA FIGURA LEGAL APROPIADA. SOLICITAR A LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN LA REVISIÓN DEL INFORME FAVORABLE, EN BASE AL ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO MINISTERIAL NRO. SNP-SNP-2021-0010-A, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2022, Y REMITA A PROCURADURÍA TODA LA INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME. .SOLICITAR A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA EL INFORME LEGAL SOBRE EL PROYECTO NORMATIVO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS, CONFORME LA RECOMENDACIÓN REALIZADA EN LA COMISIÓN. .CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2022 A LAS 14H30 RESOLUCIÓN 008-CPE-2022: QUE CON LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, EN BASE A LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN (SNP) Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR (AME), LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ACOGE ESTOS CRITERIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO MINISTERIAL NRO. SNP-SNP-2021-0010-A Y SU ÚLTIMA REFORMA EL ACUERDO MINISTERIAL NO. SNP-SNP-2022-0013-A. RESOLUCIÓN 009-CPE-2022: QUE AL HABER SIDO CONOCIDO EL PROYECTO DE ORDENANZA CON TODOS SUS DOCUMENTOS HABILITANTES, PRESENTADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EN CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO, CONFORME LO DETERMINA LA RESOLUCIÓN NO. C 074, SE SOLICITA, EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE

PLANIFICACIÓN SUS INFORMES RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA, Y QUE CUANDO SEAN REMITIDOS, PUEDA SER CONVOCADA LA COMISIÓN DE NUEVO. RESOLUCIÓN 010-CPE-2022: EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO, EL ALERTAR A LAS AUTORIDADES DE LAS DEPENDENCIAS, EMPRESAS Y ENTIDADES ADSCRITAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA QUE TOMEN MEDIDAS URGENTES A FIN DE MEJORAR LA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, LO QUE INCLUYE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA, LAS MISMAS QUE SERÁN EXPUESTAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE RESOLUCIÓN 011-CPE-2022: DISPONER A LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE A CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL A LAS DIFERENTES COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO METROPOLITANO, EN BASE A LO QUE LE CORRESPONDA A CADA UNA, CON LA FINALIDAD DE TOMAR MEDIDAS URGENTES, PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, QUE INCLUYE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA. RESOLUCIÓN 012-CPE-2022: CONVOCAR A UNA MESA DE TRABAJO PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO "ORDENANZA REFORMATORIA AL LIBRO I.2, TITULO II, QUE CONTIENE LAS NORMAS SOBRE LA PENSION MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001 CÓDIGO MUNICIPAL, SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019" MISMA QUE TENDRÁ LUGAR EL MARTES 10 DE MAYO DE 2022, A LAS 11H00, EN LA SALA DE SESIONES NO. 2 DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO RESOLUCIÓN 013-CPE-2022: CONFORME EL TEXTO DE ORDENANZA ACORDADO EN ESTA SESIÓN DE LA COMISIÓN, SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS LOS INFORMES LEGAL Y TÉCNICOS SEGÚN CORRESPONDA, EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE 8 DÍAS, PARA SER ANALIZADOS Y TRATADOS EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN. RESOLUCIÓN 014-CPE-2022: SOLICITAR A LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS QUE NO HAN REMITIDO SUS INFORMES, QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, SE ENTREGUEN LOS MISMOS. ADEMÁS REQUERIR EL CRITERIO ACTUALIZADO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, PREVIO AL TRATAMIENTO EN EL SENO DEL CONCEJO METROPOLITANO "RESOLUCIÓN 015-CPE-2022: EN EL PLAZO DE 5 DÍAS, LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA DEBERÁ PRESENTAR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA UN INFORME CON EL ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS NO. 001-2021, CON LOS JUSTIFICATIVOS RESPECTIVOS, QUE INCLUYA LAS QUE YA SE HAN CUMPLIDO, ASÍ COMO LA HOJA DE RUTA CON TIEMPOS Y RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS QUE SE ENCUENTREN VENCIDAS, Y TAMBIÉN LAS QUE NO SE PODRÁN CUMPLIR CON LA OBSERVACIÓN QUE CORRESPONDA; DE IGUAL FORMA QUE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SOLICITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE LES CORRESPONDA A LA EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA, INSTITUTO DE CAPACITACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD. RESOLUCIÓN 016-CPE-2022 : EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO TOME LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS NO. 001-2021. RESOLUCIÓN 017-CPE-2022: CONVOCAR A UNA MESA DE TRABAJO CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2022, CON LA FINALIDAD DE CONOCER A DETALLE EL PROYECTO ORDENANZA "QUE ESTABLECE EL PROCESO POST REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y

CONSOLIDADOS". RESOLUCIÓN 018-CPE-2022: DEVOLVER EL EXPEDIENTE DEL PROYECTO ORDENANZA "QUE ESTABLECE EL PROCESO POST REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS" CON TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO, PARA QUE SEA REMITIDO A LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y A SU VEZ SEA INFORMADO DEL PARTICULAR AL PROPONENTE. RESOLUCIÓN 019-CPE-2022: SOLICITAR A LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PRESENTE UNA MATRIZ A DETALLE CON LAS ALERTAS INDICADAS EN LA SESIÓN EN FUNCIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, Y LAS ACCIONES O ESTRATEGIAS QUE HAN TOMADO FRENTE A ÉSTAS ALERTAS. RESOLUCIÓN 020-CPE-2022: EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO TOME LAS MEDIDAS URGENTES NECESARIAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN CRÍTICA DE LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN LO INFORMADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN. RESOLUCIÓN 021-CPE-2022: SOLICITAR A LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN PRESENTE UN INFORME RESPECTO A LAS METAS QUE HAN SIDO MODIFICADAS HASTA LA PRESENTE FECHA Y LAS QUE SE PIENSAN MODIFICAR, EN BASE A LA INFORMACIÓN EXPUESTA Y LA REFORMA PRESUPUESTARIA QUE SE ENCUENTRA EN ELABORACIÓN. RESOLUCIÓN 022-CPE-2022: SOLICITAR EL CRITERIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2, TÍTULO V, CAPÍTULO I, SECCIÓN II DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE EL DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS, EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, TOMANDO EN CUENTA EL CONTEXTO MENCIONADO POR LOS CONCEJALES EN LA SESIÓN. RESOLUCIÓN 023-CPE-2022: - SOLICITAR A PROCURADURÍA METROPOLITANA ACLARE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DOS PROYECTOS NORMATIVOS, AL TRATARSE EN LOS DOS CASOS DE LA MODIFICATORIA O SUSTITUTIVA DEL MISMO TÍTULO DEL CÓDIGO MUNICIPAL. - SOLICITAR A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA Y A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO INFORME LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS DE SUSTENTO PARA QUE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SEA QUIEN DEBA TRATAR ESTOS PROYECTOS NORMATIVOS. - DEBIDO A QUE EXISTEN TEMAS RELACIONADOS CON PRESUPUESTO EN SU CONTENIDO, DEBERÍA SER UNA INICIATIVA DEL ALCALDE METROPOLITANO, Y SER TRAMITADOS POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA SU CRITERIO AL RESPECTO. C26 RESOLUCIÓN 024-CPE-2022: SOLICITAR A LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN REMITA EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE 15 DÍAS UN INFORME QUE CONTEMPLA LO SOLICITADO EN LA SESIÓN DE LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PORMENORIZANDO: - DETALLE Y SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PLANES MAESTROS ESTRATÉGICOS DEL DMQ. - PLANES QUE DEBEN SER ACTUALIZADOS Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN, CONFORME LO INDICADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN. - PLAN ESTRATÉGICO Y DE NEGOCIOS DE CADA EMPRESA DEL DMQ. - ALINEACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE LAS DEPENDENCIAS Y EMPRESAS MUNICIPALES, EN CORRESPONDENCIA AL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON LA ACLARACIÓN QUE SE REFIERE A LOS DATOS QUE CAMBIARÁN POSTERIOR A LA REFORMA PRESUPUESTARIA APROBADA POR EL CONCEJO METROPOLITANO. RESOLUCIÓN 025-CPE-2022: ACOGER LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS PERTINENTES EN LA PROPUESTA FINAL DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2, TÍTULO V, CAPÍTULO I, SECCIÓN II

		<p>DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE EL DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS; Y EMITIR DICTAMEN FAVORABLE PARA QUE EL CONCEJO METROPOLITANO CONOZCA EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA.</p>	
<p>C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNA EL CONCEJO MUNICIPAL;</p>	<p>MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, 26 SESIONES CONVOCADAS, 22 ASISTENCIAS.</p>	<p>RESOLUCIÓN 001-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA - PROCURADURÍA METROPOLITANA. - EMITA UN INFORME JURÍDICO SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. - DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA. - EMITA UN INFORME TRIBUTARIO SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 002-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, EMITA UN INFORME FINANCIERO SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 003-CPF-2022: RESOLVIÓ: 1. QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO, CONVOQUE A MESAS DE TRABAJO PARA SOCIALIZAR LOS CONTENIDOS TÉCNICO-PATRIMONIALES DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES, ESPACIOS PÚBLICOS, CONJUNTOS Y ÁREAS PATRIMONIALES. LAS MESAS SERÁN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EXPERTOS EN LA MATERIA DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON EL OBJETO DE RECABAR OBSERVACIONES QUE SEAN PUESTAS A CONSIDERACIÓN DEL PROPONENTE DEL PROYECTO DE ORDENANZA, Y PROCESAR UN TEXTO FINAL PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN CONJUNTA. 2. QUE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN, CONVOQUE A MESAS DE TRABAJO TÉCNICAS PARA TRABAJAR EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS QUE REGULAN LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL PROYECTO DE ORDENANZA, PARA PROCESAR UN TEXTO FINAL QUE SERÁ PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA SESIÓN CONJUNTA. RESOLUCIÓN 004-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA - PROCURADURÍA METROPOLITANA. - EMITA UN INFORME JURÍDICO SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. - SECRETARÍA DE CULTURA. - EMITA UN INFORME TÉCNICO ACTUALIZADO, SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 005-CPF-2022: RESOLVIÓ: UNA VEZ QUE EL DIRECTORIO HAYA APROBADO LA REFORMA PRESUPUESTARIA, PRESUPUESTO CODIFICADO, POA Y PAC CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS DEBERÁN REMITIR TODA ESTA INFORMACIÓN ACTUALIZADA, E INCLUIR LAS CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS A NIVEL DE GRUPO; Y, DE PARTIDA PRESUPUESTARIA, DETALLADA POR PROYECTOS. RESOLUCIÓN 006-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA Y LA SECRETARÍA DE CULTURA EMITAN SU INFORME, RESPECTO A LO SOLICITADO POR LA PROCURADURÍA METROPOLITANA MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-PM-2022-1385-O; EN BASE AL PROYECTO DE "ORDENANZA DEROGATORIA DEL CAPÍTULO XIV, DEL TÍTULO IV DEL LIBRO III.5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". RESOLUCIÓN 007-CPF-2022: RESOLVIÓ: ARCHIVAR EL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS TEMPORALES PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, REFORMATORIA DEL LIBRO III.5 Y DEROGATORIA DEL TÍTULO III DEL LIBRO III.1 DEL LIBRO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" RESOLUCIÓN 008-CPF-2022: SOLICITAR AL ALCALDE METROPOLITANO, CONVOQUE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO METROPOLITANO, CUYO ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEA EL TRATAMIENTO Y ANÁLISIS EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA</p>	<p>S/N</p>

REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU NO. 006-2021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

RESOLUCIÓN 009-CPF-2022: RESOLVIÓ: EXHORTAR AL ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, PARA QUE EMITA UNA RESOLUCIÓN, EN LA QUE SE SOLICITE A LOS DIFERENTES GERENTES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS DE QUITO; RESPECTO A QUE EN EL CASO DE NO EJECUTAR SU PRESUPUESTO SE DEVUELVAN LOS EXCEDENTES A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL. RESOLUCIÓN 010-CPF-2022: RESOLVIÓ: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, REMITAN EL ANTEPROYECTO Y ADICIONAL, UNA MATRIZ DONDE SE REFLEJEN LOS CAMBIOS FRUTO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN PRIMER DEBATE, ASÍ COMO LAS RECIBIDAS EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN.

RESOLUCIÓN 011-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE EN EL TÉRMINO DE OCHO (8) DÍAS, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, REMITA UN INFORME CONSOLIDADO, DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS MUNICIPALES, EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR QUE LES ADEUDAN, EL VALOR QUE ADEUDAN Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE SER EL CASO PARA CUMPLIR CON LAS MISMAS.

RESOLUCIÓN 012-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE REMITA EL TEXTO FINAL DEL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA QUE REFORMA LA LÍNEA SÉPTIMA DE LA TABLA DEL ARTÍCULO 1646 DE CAPÍTULO XX DE LAS TASAS RETRIBUTIVAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA REGULARIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL, TÍTULO IV DE LAS TASAS" LIBRO III.5 PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN, LIBRO III. DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; Y QUE EN EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA; Y, DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, REMITAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA.

RESOLUCIÓN 013-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE EN EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA; Y, DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, REMITAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA.

RESOLUCIÓN 014-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE EN EL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, REMITA EL TEXTO FINAL DEL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA.

RESOLUCIÓN 015-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE EN EL PLAZO DE SETENTA Y DOS HORAS, LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA; Y, DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, REMITAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA.

RESOLUCIÓN 016-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA; Y, DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, REMITAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA.

RESOLUCIÓN 017-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE EN TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, LOS SEÑORES CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN, REMITAN SUS OBSERVACIONES RESPECTO AL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 001 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TÍTULO II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". ADICIONALMENTE SOLICITÓ QUE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, REMITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN, UN ANÁLISIS RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA, TOMANDO EN CUENTA QUE PARA EL 2023 ES UN PRESUPUESTO PRORROGADO. RESOLUCIÓN 018-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA. - EMITA UN INFORME JURÍDICO SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. - DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA. - EMITA UN INFORME TRIBUTARIO SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 019-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, EMITA UN INFORME FINANCIERO SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 020-CPF-2022: RESOLVIÓ: 1. QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO, CONVOQUE A MESAS DE TRABAJO PARA SOCIALIZAR LOS CONTENIDOS TÉCNICO-PATRIMONIALES DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES, ESPACIOS PÚBLICOS, CONJUNTOS Y ÁREAS PATRIMONIALES. LAS MESAS SERÁN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EXPERTOS EN LA MATERIA DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON EL OBJETO DE RECABAR OBSERVACIONES QUE SEAN PUESTAS A CONSIDERACIÓN DEL PROPONENTE DEL PROYECTO DE ORDENANZA, Y PROCESAR UN TEXTO FINAL PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN CONJUNTA. 2. QUE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN, CONVOQUE A MESAS DE TRABAJO TÉCNICAS PARA TRABAJAR EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS QUE REGULAN LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL PROYECTO DE ORDENANZA, PARA PROCESAR UN TEXTO FINAL QUE SERÁ PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA SESIÓN CONJUNTA. RESOLUCIÓN 021-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA. - EMITA UN INFORME JURÍDICO SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. - SECRETARÍA DE CULTURA. - EMITA UN INFORME TÉCNICO ACTUALIZADO, SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 022-CPF-2022: RESOLVIÓ: UNA VEZ QUE EL DIRECTORIO HAYA APROBADO LA REFORMA PRESUPUESTARIA, PRESUPUESTO CODIFICADO, POA Y PAC CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS DEBERÁN REMITIR TODA ESTA INFORMACIÓN ACTUALIZADA, E INCLUIR LAS CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS A NIVEL DE GRUPO; Y, DE PARTIDA PRESUPUESTARIA, DETALLADA POR PROYECTOS. RESOLUCIÓN 023-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA Y LA SECRETARÍA DE CULTURA EMITAN SU INFORME, RESPECTO A LO SOLICITADO POR LA PROCURADURÍA METROPOLITANA MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-PM-2022-1385-O; EN BASE AL PROYECTO DE "ORDENANZA DEROGATORIA DEL CAPÍTULO XIV, DEL TÍTULO IV DEL LIBRO III.5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". RESOLUCIÓN 024-CPF-2022: RESOLVIÓ: ARCHIVAR EL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS TEMPORALES PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, REFORMATORIA DEL LIBRO III.5 Y DEROGATORIA DEL TÍTULO III DEL LIBRO III.1 DEL LIBRO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" RESOLUCIÓN 025-CPF-2022: SOLICITAR AL ALCALDE METROPOLITANO, CONVOQUE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO METROPOLITANO, CUYO ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEA EL TRATAMIENTO Y ANÁLISIS EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU NO. 006-2021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021

QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022". RESOLUCIÓN 026-CPF-2022: RESOLVIÓ: EXHORTAR AL ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, PARA QUE EMITA UNA RESOLUCIÓN, EN LA QUE SE SOLICITE A LOS DIFERENTES GERENTES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS DE QUITO; RESPECTO A QUE EN EL CASO DE NO EJECUTAR SU PRESUPUESTO SE DEVUELVAN LOS EXCEDENTES A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL. RESOLUCIÓN 027-CPF-2022: RESOLVIÓ: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, REMITAN EL ANTEPROYECTO Y ADICIONAL, UNA MATRIZ DONDE SE REFLEJEN LOS CAMBIOS FRUTO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN PRIMER DEBATE, ASÍ COMO LAS RECIBIDAS EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN. RESOLUCIÓN 028-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE EN EL TÉRMINO DE OCHO (8) DÍAS, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, REMITA UN INFORME CONSOLIDADO, DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS MUNICIPALES, EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR QUE LES ADEUDAN, EL VALOR QUE ADEUDAN Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE SER EL CASO PARA CUMPLIR CON LAS MISMAS. RESOLUCIÓN 029-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE REMITA EL TEXTO FINAL DEL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA QUE REFORMA LA LÍNEA SÉPTIMA DE LA TABLA DEL ARTÍCULO 1646 DE CAPÍTULO XX DE LAS TASAS RETRIBUTIVAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA REGULARIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL, TÍTULO IV DE LAS TASAS" LIBRO III.5 PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN, LIBRO III. DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; Y QUE EN EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA; Y, DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, REMITAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 030-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE EN EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA; Y, DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, REMITAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 031-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE EN EL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, REMITA EL TEXTO FINAL DEL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 032-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE EN EL PLAZO DE SETENTA Y DOS HORAS, LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA; Y, DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, REMITAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 033-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA; Y, DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, REMITAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 034-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE EN TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, LOS SEÑORES CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN, REMITAN SUS OBSERVACIONES RESPECTO AL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 001 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TÍTULO II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". ADICIONALMENTE SOLICITÓ

QUE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, REMITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN, UN ANÁLISIS RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA, TOMANDO EN CUENTA QUE PARA EL 2023 ES UN PRESUPUESTO PRORROGADO. RESOLUCIÓN 035-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA. - EMITA UN INFORME JURÍDICO SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA. - EMITA UN INFORME TRIBUTARIO SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 036-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, EMITA UN INFORME FINANCIERO SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 037-CPF-2022: RESOLVIÓ: 1. QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO, CONVOQUE A MESAS DE TRABAJO PARA SOCIALIZAR LOS CONTENIDOS TÉCNICO-PATRIMONIALES DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES, ESPACIOS PÚBLICOS, CONJUNTOS Y ÁREAS PATRIMONIALES. LAS MESAS SERÁN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EXPERTOS EN LA MATERIA DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON EL OBJETO DE RECABAR OBSERVACIONES QUE SEAN PUESTAS A CONSIDERACIÓN DEL PROPONENTE DEL PROYECTO DE ORDENANZA, Y PROCESAR UN TEXTO FINAL PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN CONJUNTA. 2. QUE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN, CONVOQUE A MESAS DE TRABAJO TÉCNICAS PARA TRABAJAR EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS QUE REGULAN LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL PROYECTO DE ORDENANZA, PARA PROCESAR UN TEXTO FINAL QUE SERÁ PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA SESIÓN CONJUNTA. RESOLUCIÓN 038-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA. - EMITA UN INFORME JURÍDICO SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. SECRETARÍA DE CULTURA. - EMITA UN INFORME TÉCNICO ACTUALIZADO, SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 039-CPF-2022: RESOLVIÓ: UNA VEZ QUE EL DIRECTORIO HAYA APROBADO LA REFORMA PRESUPUESTARIA, PRESUPUESTO CODIFICADO, POA Y PAC CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS DEBERÁN REMITIR TODA ESTA INFORMACIÓN ACTUALIZADA, E INCLUIR LAS CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS A NIVEL DE GRUPO; Y, DE PARTIDA PRESUPUESTARIA, DETALLADA POR PROYECTOS. RESOLUCIÓN 040-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA Y LA SECRETARÍA DE CULTURA EMITAN SU INFORME, RESPECTO A LO SOLICITADO POR LA PROCURADURÍA METROPOLITANA MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-PM-2022-1385-O; EN BASE AL PROYECTO DE "ORDENANZA DEROGATORIA DEL CAPÍTULO XIV, DEL TÍTULO IV DEL LIBRO III.5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". RESOLUCIÓN 041-CPF-2022: RESOLVIÓ: ARCHIVAR EL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS TEMPORALES PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, REFORMATORIA DEL LIBRO III.5 Y DEROGATORIA DEL TÍTULO III DEL LIBRO III.1 DEL LIBRO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" RESOLUCIÓN 042-CPF-2022: SOLICITAR AL ALCALDE METROPOLITANO, CONVOQUE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO METROPOLITANO, CUYO ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEA EL TRATAMIENTO Y ANÁLISIS EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU NO. 006-2021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

RESOLUCIÓN 043-CPF-2022: RESOLVIÓ: EXHORTAR AL ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, PARA QUE EMITA UNA RESOLUCIÓN, EN LA QUE SE SOLICITE A LOS DIFERENTES GERENTES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS DE QUITO; RESPECTO A QUE EN EL CASO DE NO EJECUTAR SU PRESUPUESTO SE DEVUELVAN LOS EXCEDENTES A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL. RESOLUCIÓN 044-CPF-2022: RESOLVIÓ: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, REMITAN EL ANTEPROYECTO Y ADICIONAL, UNA MATRIZ DONDE SE REFLEJEN LOS CAMBIOS FRUTO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN PRIMER DEBATE, ASÍ COMO LAS RECIBIDAS EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN. RESOLUCIÓN 045-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE EN EL TÉRMINO DE OCHO (8) DÍAS, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, REMITA UN INFORME CONSOLIDADO, DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS MUNICIPALES, EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR QUE LES ADEUDAN, EL VALOR QUE ADEUDAN Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE SER EL CASO PARA CUMPLIR CON LAS MISMAS. RESOLUCIÓN 046-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE REMITA EL TEXTO FINAL DEL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA QUE REFORMA LA LÍNEA SÉPTIMA DE LA TABLA DEL ARTÍCULO 1646 DE CAPÍTULO XX DE LAS TASAS RETRIBUTIVAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA REGULARIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL, TÍTULO IV DE LAS TASAS" LIBRO III.5 PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN, LIBRO III. DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; Y QUE EN EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA; Y, DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, REMITAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 047-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE EN EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA; Y, DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, REMITAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 048-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE EN EL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, REMITA EL TEXTO FINAL DEL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 049-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE EN EL PLAZO DE SETENTA Y DOS HORAS, LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA; Y, DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, REMITAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 050-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA; Y, DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, REMITAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 051-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE EN TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, LOS SEÑORES CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN, REMITAN SUS OBSERVACIONES RESPECTO AL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 001 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TÍTULO II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". ADICIONALMENTE SOLICITÓ QUE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, REMITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO,

FINANZAS Y TRIBUTACIÓN, UN ANÁLISIS RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA, TOMANDO EN CUENTA QUE PARA EL 2023 ES UN PRESUPUESTO PRORROGADO. RESOLUCIÓN 052-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA. - EMITA UN INFORME JURÍDICO SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA. - EMITA UN INFORME TRIBUTARIO SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 053-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, EMITA UN INFORME FINANCIERO SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 054-CPF-2022: RESOLVIÓ: 1. QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO, CONVOQUE A MESAS DE TRABAJO PARA SOCIALIZAR LOS CONTENIDOS TÉCNICO-PATRIMONIALES DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES, ESPACIOS PÚBLICOS, CONJUNTOS Y ÁREAS PATRIMONIALES. LAS MESAS SERÁN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EXPERTOS EN LA MATERIA DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON EL OBJETO DE RECABAR OBSERVACIONES QUE SEAN PUESTAS A CONSIDERACIÓN DEL PROPONENTE DEL PROYECTO DE ORDENANZA, Y PROCESAR UN TEXTO FINAL PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN CONJUNTA. 2. QUE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN, CONVOQUE A MESAS DE TRABAJO TÉCNICAS PARA TRABAJAR EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS QUE REGULAN LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL PROYECTO DE ORDENANZA, PARA PROCESAR UN TEXTO FINAL QUE SERÁ PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA SESIÓN CONJUNTA. RESOLUCIÓN 055-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA. - EMITA UN INFORME JURÍDICO SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. SECRETARÍA DE CULTURA. - EMITA UN INFORME TÉCNICO ACTUALIZADO, SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. RESOLUCIÓN 056-CPF-2022: RESOLVIÓ: UNA VEZ QUE EL DIRECTORIO HAYA APROBADO LA REFORMA PRESUPUESTARIA, PRESUPUESTO CODIFICADO, POA Y PAC CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS DEBERÁN REMITIR TODA ESTA INFORMACIÓN ACTUALIZADA, E INCLUIR LAS CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS A NIVEL DE GRUPO; Y, DE PARTIDA PRESUPUESTARIA, DETALLADA POR PROYECTOS. RESOLUCIÓN 057-CPF-2022: RESOLVIÓ: QUE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA Y LA SECRETARÍA DE CULTURA EMITAN SU INFORME, RESPECTO A LO SOLICITADO POR LA PROCURADURÍA METROPOLITANA MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-PM-2022-1385-O; EN BASE AL PROYECTO DE "ORDENANZA DEROGATORIA DEL CAPÍTULO XIV, DEL TÍTULO IV DEL LIBRO III.5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". RESOLUCIÓN 058-CPF-2022: RESOLVIÓ: ARCHIVAR EL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS TEMPORALES PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, REFORMATORIA DEL LIBRO III.5 Y DEROGATORIA DEL TÍTULO III DEL LIBRO III.1 DEL LIBRO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" RESOLUCIÓN 059-CPF-2022: SOLICITAR AL ALCALDE METROPOLITANO, CONVOQUE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO METROPOLITANO, CUYO ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEA EL TRATAMIENTO Y ANÁLISIS EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU NO. 006-2021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL

		<p>EJERCICIO ECONÓMICO 2022".  RESOLUCIÓN 060-CPF-2022: RESOLVIÓ:  EXHORTAR AL ALCALDE METROPOLITANO  DE QUITO, PARA QUE EMITA UNA  RESOLUCIÓN, EN LA QUE SE SOLICITE A  LOS DIFERENTES GERENTES DE LAS  EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS  DE QUITO; RESPECTO A QUE EN EL CASO  DE NO EJECUTAR SU PRESUPUESTO SE  DEVUELVAN LOS EXCEDENTES A LA  ADMINISTRACIÓN GENERAL. RESOLUCIÓN  061-CPF-2022: RESOLVIÓ: SOLICITAR A LA  ADMINISTRACIÓN GENERAL Y A LA  SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN,  REMITAN EL ANTEPROYECTO Y ADICIONAL,  UNA MATRIZ DONDE SE REFLEJEN LOS  CAMBIOS FRUTO DE LAS OBSERVACIONES  REALIZADAS EN PRIMER DEBATE, ASÍ  COMO LAS RECIBIDAS EN LA COMISIÓN DE  PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN.</p>	
<p>C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE  PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES,  DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE  DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTEGRANTE DE LA COMISION DE  SEGURIDAD. 29 SESIONES  CONVOCADAS, 21 ASISTENCIAS.</p>	<p>RESOLUCIÓN 001-CSC-2022: RESOLVIÓ:  DAR POR CONOCIDO EL INFORME  PRESENTADO POR LA SECRETARÍA  GENERAL DE SEGURIDAD Y  GOBERNABILIDAD SOBRE LAS ACCIONES  DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE  LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL TÍTULO I,  DEL LIBRO IV.8 DEL CÓDIGO MUNICIPAL  PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE  QUITO, SOBRE "SEGURIDAD Y  CONVIVENCIA CIUDADANA", CONFORME LO  PREVÉ LA LETRA B) DEL ARTÍCULO 3741 Y  ADICIONALMENTE QUE LA SECRETARÍA  GENERAL DE SEGURIDAD Y  GOBERNABILIDAD REMITA PARA  CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE  SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y  GESTIÓN DE RIESGOS LA INFORMACIÓN  SOLICITADA, EN BASE A LAS  OBSERVACIONES REALIZADAS RESPECTO  AL INFORME PRESENTADO. RESOLUCIÓN  002-CSC-2022:RESOLVIÓ: DAR POR  CONOCIDO EL PLAN DE SEGURIDAD ZONA  ESPECIAL TURÍSTICA DEL CENTRO  HISTÓRICO Y EL PLAN DE SEGURIDAD  ZONA ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL.  ADICIONALMENTE SE SOLICITA A LA  SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y  GOBERNABILIDAD, SE ADJUNTEN LAS  ACTAS DEL TRABAJO REALIZADO CON LA  CIUDADANÍA, RESPECTO AL PLAN DE  SEGURIDAD ZONA ESPECIAL TURÍSTICA.  RESOLUCIÓN 003-CSC-2022: RESOLVIÓ:  SOLICITAR QUE, EN EL TÉRMINO DE  QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA  NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE  RESOLUCIÓN, LAS DEPENDENCIAS  MUNICIPALES AQUÍ DETALLADAS EMITAN  SU INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES  AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE SE  DETALLAN A CONTINUACIÓN: 1. A LA  SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y  GOBERNABILIDAD: 1.1. SOBRE EL ALCANCE  DEL PROYECTO DE ORDENANZA,  CONSIDERANDO SI EL MISMO DEBE  ENFOCARSE A LA "SEGURIDAD INTEGRAL"  O A LA "SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  CIUDADANA", DE CONFORMIDAD CON LAS  COMPETENCIAS QUE LA CONSTITUCIÓN Y  LA LEY OTORGAN A FAVOR DEL GOBIERNO  AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL  DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. 1.2.  SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO  METROPOLITANO DE SEGURIDAD  INTEGRAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA,  CONSIDERANDO PARA EL EFECTO QUE EN  LA LEGISLACIÓN METROPOLITANA EXISTEN  ÓRGANOS COLEGIADOS REGULADOS A  TRAVÉS DE ORDENANZA QUE CUENTAN  CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTANCIAS DE  LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL.  CON RELACIÓN A ESTE ASUNTO, ADEMÁS,  SÍRVASE INFORMAR SOBRE EL TRABAJO  QUE HISTÓRICAMENTE HA DESARROLLADO  EL CONSEJO METROPOLITANO DE  SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANAS  PREVISTO EN EL ARTÍCULO 3744 DEL  CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO  METROPOLITANO DE QUITO, INCLUYENDO  EL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO QUE HA  TENIDO LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN  SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO  METROPOLITANO DE QUITO COMO  INTEGRANTE DE ESTE ÓRGANO. 1.3. SE  SIRVA INFORMAR LOS MECANISMOS A  TRAVÉS DE LOS CUALES SE COORDINARÁ  CON LOS GOBIERNOS COMUNITARIOS  INDÍGENAS LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS  POLÍTICAS DE SEGURIDAD PREVISTAS EN  EL ARTÍCULO 24 DEL PROYECTO,  CONSIDERANDO LA ESTRUCTURA  ORGÁNICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO</p>	<p>S/N</p>

DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. PARA EL EFECTO, SÍRVASE CONTAR CON EL CRITERIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ADICIONALMENTE SÍRVASE REMITIR EL CRONOGRAMA DE LAS MESAS DE TRABAJO EN BASE A LAS SOCIALIZACIONES REALIZADAS A LOS GOBIERNOS COMUNITARIOS INDÍGENAS RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD. 1.4. CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, SÍRVASE INCLUIR SU CRITERIO TÉCNICO SOBRE ESTOS ESPACIOS PARTICIPATIVOS DE FOMENTO DE LA SEGURIDAD, SEÑALANDO CÓMO SE IMPLEMENTARÍAN EN LA PRÁCTICA Y SI ES PERTINENTE MANTENER SU COORDINACIÓN / PRESIDENCIA, A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES. 1.5. SOBRE LOS ACTUALES ARTÍCULOS 3750, 3751 Y 3751 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SÍRVASE DETALLAR LOS RESULTADOS DE SU APLICACIÓN Y SU CRITERIO TÉCNICO RESPECTO DE MANTENER ESTA REGULACIÓN, MODIFICARLA O DEROGARLA, DE SER EL CASO. 2. A LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL: 2.1. SE SIRVA EMITIR SU CRITERIO TÉCNICO CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL CAPÍTULO III DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA, SOBRE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD INTEGRAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PARTICULARMENTE LA SECCIÓN II, SOBRE LAS REGULACIONES ESPECÍFICAS EN ESTA MATERIA. EN EL CASO DE LA OCUPACIÓN ILEGAL DE BIENES INMUEBLES, SÍRVASE SEÑALAR SI LA REGULACIÓN PROPUESTA, DESDE LA PRÁCTICA, ES SUFICIENTE PARA EL EJERCICIO DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA SANCIONADORA, O SI ES PERTINENTE MODIFICAR EL TEXTO. 2.2. ASÍ MISMO, SÍRVASE INCLUIR EN SU INFORME SU CRITERIO TÉCNICO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS CONTENIDAS EN EL CAPÍTULO VII, SOBRE EL RÉGIMEN SANCIONATORIO, ABORDANDO EN PARTICULAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS: - PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES PROPUESTAS Y, DE SER EL CASO, SU SUGERENCIA TÉCNICA RESPECTO DE LA SANCIÓN A REGULARSE. - GRADUACIÓN DE LAS SANCIONES EN LA PROPUESTA, CONFORME EL CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO, COMO LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES. - APLICABILIDAD DE LA FIGURA DEL TRABAJO COMUNITARIO, CONSIDERANDO NORMATIVA METROPOLITANA PREEXISTENTE EN LA MATERIA Y EL MONTO DE LA MULTA QUE DEBERÍA CONSIDERARSE PARA COMPENSACIÓN POR TRABAJO COMUNITARIO, POR CADA HORA. - EN EL CASO DEL USO INDEBIDO DE PLAZAS PATRIMONIALES, SÍRVASE SEÑALAR SI DESDE EL ÁMBITO PRÁCTICO LA REDACCIÓN PROPUESTA ES SUFICIENTE, Y SI ES NECESARIO MODIFICAR EL TEXTO. CONSIDÉRESE PARA EL EFECTO QUE NO TODOS LOS EVENTOS CUENTAN CON AUTORIZACIÓN, POR TANTO, EN ESTOS CASOS, DETALLE CÓMO PROCEDERÍA CON LA SANCIÓN. - LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL PARA EJERCER SUS ATRIBUCIONES EN LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO PROPUESTO, EN CASO DE SER APROBADO. 3. A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: 3.1. SE SIRVA EMITIR SU CRITERIO E INFORME JURÍDICO CON RESPECTO A QUE EN ALGUNOS CASOS PARECERÍA QUE EL PROYECTO NORMATIVO REBASA LA NATURALEZA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR CREANDO PENAS QUE SOLO PODRÍAN ESTAR PREVISTAS EN EL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, COMO ES EL CASO DEL TRABAJO COMUNITARIO. PARA EL EFECTO, SÍRVASE CONSIDERAR QUE EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO HA EXPEDIDO ANTERIORMENTE NORMAS EN LAS QUE SE PREVÉ EL TRABAJO COMUNITARIO, COMO ES EL CASO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 010-2020, QUE INCORPORA AL CÓDIGO MUNICIPAL EL LIBRO V, "DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONOMICA GENERADA POR EL

CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19." 3.2. SOBRE LA PROPUESTA RELACIONADA CON LA PROHIBICIÓN DE PORTE DE ARMAS BLANCAS Y SU RESPECTIVA SANCIÓN, SÍRVASE INCLUIR EN SU INFORME UN CRITERIO RESPECTO DE LA MISMA, SEÑALANDO SI ESTA REGULACIÓN SE SOBREPONE A UNA SANCIÓN EN MATERIA PENAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL; Y, SI EN EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE REGULACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, ES PROCEDENTE LA PROPUESTA, ASÍ COMO DE SU RESPECTIVA SANCIÓN. 3.3. SOBRE LA REGULACIÓN RELACIONADA CON LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO INTERINSTITUCIONAL QUE PREVEA LA PARTICIPACIÓN NO SOLO DE INTEGRANTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SINO TAMBIÉN DE REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL, ACADEMIA Y CIUDADANÍA. PARA EL EFECTO, SÍRVASE CONSIDERAR QUE EN LA LEGISLACIÓN METROPOLITANA EXISTEN ÓRGANOS COLEGIADOS REGULADOS A TRAVÉS DE ORDENANZA QUE CUENTAN CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL, COMO ES EL CASO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. 3.4. DENTRO DE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS EN PRIMER DEBATE, UNA DE ELLAS SE RELACIONA CON LA CREACIÓN DE LA "DEFENSORÍA METROPOLITANA" COMO UNA UNIDAD ADSCRITA A LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL. AL RESPECTO, SÍRVASE INFORMAR SI DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DEL CONCEJO METROPOLITANO SE ENCUENTRA LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD O SI, CONFORME LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DEL COOTAD, ESTO ES UNA ATRIBUCIÓN DEL EJECUTIVO QUE CORRESPONDE CONOCER AL LEGISLATIVO. CONJUNTA SUELO - SEGURIDAD RESOLUCIÓN NO. 001-CUS-CSC-2022 RESOLVIÓ: QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13, LITERAL B) DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO NRO. C 074, LOS SEÑORES CONCEJALES MIEMBROS DE LAS COMISIONES, EN EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, REALICEN LAS OBSERVACIONES DEL CASO, PARA ACORDAR UN TEXTO DEFINITIVO DE ORDENANZA Y SOBRE ESE TEXTO PODER SOLICITAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES EN UNA PRÓXIMA SESIÓN. DADA EN LA SALA VIRTUAL DE SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, EL MIÉRCOLES 02 DE FEBRERO DE 2022. CONJUNTA SUELO - SEGURIDAD RESOLUCIÓN NO. 002-CUS-CSC-2022 RESOLVIÓ: SOLICITAR QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (02) DÍAS, LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS, LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA; Y, LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, REMITAN PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES SOBRE EL PROYECTO NORMATIVO, CONSIDERANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE LA REFERIDA SESIÓN. DADA EN LA SALA VIRTUAL DE SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, EL LUNES 14 DE FEBRERO DE 2022. RESOLUCIÓN 004-CSC-2022: SOLICITAR A LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL Y A LA ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE EUGENIO ESPEJO, SE SIRVAN EMITIR UN INFORME CONJUNTO SOBRE LA LEGALIDAD DE LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMUNA SANTA CLARA DE SAN MILLÁN PARA DESARROLLAR CONSTRUCCIONES DENTRO DEL SECTOR, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE CONTROL QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LA MATERIA. ADICIONALMENTE, LA ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE "EUGENIO ESPEJO" SE SERVIRÁ DETALLAR CUÁNTAS LICENCIAS METROPOLITANAS URBANÍSTICAS HAN SIDO OTORGADAS EN LA ZONA DE LA COMUNA SANTA CLARA DE SAN MILLÁN

		DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS. RESOLUCIÓN 005-CSC-2022: DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL CONCEJO METROPOLITANO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021-2022, Y SOLICITAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO QUE SE SIRVA DISTRIBUIR EL MISMO A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDIFICIO PARA SU CONOCIMIENTO. RESOLUCIÓN 006-CSC-2022: RESOLVIÓ: EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, QUE SE EJECUTEN LAS ACCIONES TENDIENTES; PARA QUE EL CONSEJO METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PUEDA TENER SU PRIMERA SESIÓN DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 035-2022, QUE REGULA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	
D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY	ACCIONES DESDE EL DESPACHO: GADDMQ-DC-SB-2022-0144-O GADDMQ-DC-SB-2022-0146-O GADDMQ-DC-SB-2022-0148-O GADDMQ-DC-SB-2022-0149-O GADDMQ-DC-SB-2022-0151-O GADDMQ-DC-SB-2022-0152-O GADDMQ-DC-SB-2022-0153-O GADDMQ-DC-SB-2022-0154-O GADDMQ-DC-SB-2022-0155-O GADDMQ-DC-SB-2022-0156-O GADDMQ-DC-SB-2022-0157-O GADDMQ-DC-SB-2022-0158-O GADDMQ-DC-SB-2022-0160-O GADDMQ-DC-SB-2022-0161-O GADDMQ-DC-SB-2022-0162-O GADDMQ-DC-SB-2022-0164-O GADDMQ-DC-SB-2022-0165-O GADDMQ-DC-SB-2022-0166-O	GADDMQ-ICQ-2022-0062-O GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0790-M SM-2022-0638-O OFICIO NRO. STHV-2022-0586-O.PDF EPMMOP-GG-2022-0888 0975-EPMMOP-GP-2022-M 0554-EPMMOP-GOM-2022-M 0532-EPMMOP-GTE-2022-M GADDMQ-DC-SB-2022-0155-O.PDF 3.A.-NÚMERO PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN (LMU20 ARQ-ORD.) EN LOS 10 ULTIMOS AÑOS.PDF OFICIO NRO. EPMAPS-2022-0066-OFCIO CSQ_MATRIZ_TUMBACO.XLSX CAPACIDAD RED METROPOLITANA DE SALUD.PDF INFORMACIÓN PATRONATO - INDICE DE PRIORIZACIÓN.PDF GADDMQ-STHV-DMC-2022-0596-O.PDF GADDMQ-DC-SB-2022-0205-O ANEXO2_INVENTARIODEAPLICACIONES_2022.PDF INFORME_004-SDPG-LFAV-2022_SOLICITUD_GADDMQ-DC-SB-2022-0166-O-SIGNED	S/N

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://www.sri.gob.ec/web/intersri/home">https://www.sri.gob.ec/web/intersri/home</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
LEGISLACION REGULARIZACIÓN SEGUNDA ETAPA, 2 BARRIOS. IMPULSAR RESOLUCIÓN CON HOJA DE RUTA Y PLAN DE REGULARIZACIÓN DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL. ORDENANZAS QUE ESTÁN DETENIDAS: PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO, TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUE GÉNERO. PROMOVER ORDENANZA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL ORDENANZA QUE DE LA EDUCACIÓN INICIAL	BARRIOS CON ORDENANZAS TENER UN PLAN DE RUTA TRAZADO Y EN EJECUCIÓN ORDENANZA EN TRÁMITE ORDENANZA EN TRÁMITE PROYECTO DE ORDENANZA APROBADO
FISCALIZACION GADDMQ-DC-SB-2022-0144-O GADDMQ-DC-SB-2022-0146-O GADDMQ-DC-SB-2022-0148-O.PDF GADDMQ-DC-SB-2022-0149-O.PDF GADDMQ-DC-SB-2022-0151-O.PDF GADDMQ-DC-SB-2022-0152-O.PDF GADDMQ-DC-SB-2022-0153-O.PDF GADDMQ-DC-SB-2022-0154-O.PDF GADDMQ-DC-SB-2022-0155-O.PDF GADDMQ-DC-SB-2022-0156-O.PDF GADDMQ-DC-SB-2022-0157-O.PDF GADDMQ-DC-SB-2022-0158-O.PDF GADDMQ-DC-SB-2022-0160-O.PDF GADDMQ-DC-SB-2022-0161-O.PDF GADDMQ-DC-SB-2022-0162-O GADDMQ-DC-SB-2022-0164-O.PDF GADDMQ-DC-SB-2022-0165-O.PDF GADDMQ-DC-SB-2022-0166-O	GADDMQ-ICQ-2022-0062-O GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0790-M SM-2022-0638-O OFICIO NRO. STHV-2022-0586-O.PDF EPMMOP-GG-2022-0888 0975-EPMMOP-GP-2022-M 0554-EPMMOP-GOM-2022-M 0532-EPMMOP-GTE-2022-M GADDMQ-DC-SB-2022-0155-O.PDF 3.A.-NÚMERO PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN (LMU20 ARQ-ORD.) EN LOS 10 ULTIMOS AÑOS.PDF OFICIO NRO. EPMAPS-2022-0066-OFCIO CSQ_MATRIZ_TUMBACO.XLSX CAPACIDAD RED METROPOLITANA DE SALUD.PDF INFORMACIÓN PATRONATO - INDICE DE PRIORIZACIÓN.PDF GADDMQ-STHV-DMC-2022-0596-O.PDF GADDMQ-DC-SB-2022-0205-O ANEXO2_INVENTARIODEAPLICACIONES_2022.PDF INFORME_004-SDPG-LFAV-2022_SOLICITUD_GADDMQ-DC-SB-2022-0166-O-SIGNED

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	<a href="https://fb.watch/lq27Rl24_a/">https://fb.watch/lq27Rl24_a/</a>
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

EL VIERNES 5 DE MAYO DE 2023 SE EFECTUÓ EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONCEJALA SOLEDAD BENITEZ BURGOS. PARA SU CORRECTO ENTENDIMIENTO SE HA DIVIDIDO EL PROCEDIMIENTO EN DOS ETAPAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: PREPARACIÓN DEL PROCESO DE PREPARACIÓN SE LLEVÓ A CABO EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD DE LOS BARRIOS DEL NORTE DE QUITO. PARA ESTO, SE REPARTIERON INVITACIONES PERSONALIZADAS A LOS DISTINTOS REPRESENTANTES BARRIALES Y VECINOS PARA SU ASISTENCIA (INFORMACIÓN ADJUNTA EN UN LINK PARA SU COMPROBACIÓN). SIGUIENDO UNA RUTA PARA REPARTIR LAS INVITACIONES, EL PERSONAL VINCULADO AL DESPACHO HIZO POSIBLE LA ENTREGA DE ESTAS. POR OTRO LADO, HABLANDO DE CUESTIONES LOGÍSTICAS, EN TOTAL HUBO 120 SILLAS PARA EL DÍA DEL EVENTO, UN PROYECTOR, DOS PARLANTES ACOMPAÑADOS DE UN EQUIPO DE CONTROL DE AUDIO, DOS MICRÓFONOS, UNA COMPUTADORA PARA CONTROLAR EL AUDIO Y VIDEO QUE SE PRESENTÓ. EN CUANTO AL APARTADO AUDIOVISUAL, HUBO TAMBIÉN UNA PREPARACIÓN PREVIA AL EVENTO. SE REALIZÓ UN VIDEO RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA CONCEJALA DESDE EL PRIMERO DE ENERO DE 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. ESTE VIDEO CONLLEVÓ A PREPARAR PREGUNTAS PREVIAS A LAS PERSONAS ENTREVISTADAS Y LA ELABORACIÓN DE UN GUIÓN CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UN VIDEO DINÁMICO QUE NO GENERE ABURRIMIENTO A LAS PERSONAS. PARA FINALIZAR A ESTA ETAPA, EL REFRIGERIO QUE SE DIO A LAS PERSONAS ESTUVO A CARGO POR LOS VECINOS DEL BARRIO PONCEANO BAJO. ESTE CONSISTIÓ DE UN SÁNDUCHE CON CAFÉ QUE, TOMANDO EN CUENTA QUE LA HORA EN LA QUE SE LLEVÓ A CABO EL EVENTO FUE A LAS 17:00, SE SIRVIÓ A MANERA DE MEDIA TARDE, PENSANDO ASÍ EN UNA DIETA BLANDA DE LOS ASISTENTES. DÍA DEL EVENTO UNA VEZ CONVOCADAS A LAS PERSONAS Y HACIENDO UN SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE ASISTIRÍAN AL EVENTO, SE REALIZÓ EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SE LLEVÓ CON TOTAL NORMALIDAD. EN LA PARTE DE AFUERA DE LA CASA SOMOS DE ATUCUCHO, NUESTROS COMPAÑEROS DEL DESPACHO ESTUVIERON TOMANDO ASISTENCIA A LAS 107 PERSONAS QUE ASISTIERON. TUVIMOS TAMBIÉN UNA MAESTRA DE CEREMONIAS, UN CAMARÓGRAFO, UNA PERSONA ENCARGADA DE LA LOGÍSTICA INTERNA Y UNA MÁS ENCARGADA DE LA PARTE AUDIOVISUAL (PONER EL HIMNO NACIONAL, EL VIDEO ANIMACIÓN, LA PRESENTACIÓN DEL VIDEO RESUMEN Y EL HIMNO A QUITO. EL PERSONAL TAMBIÉN SE ENCARGÓ TAMBIÉN DE RECOLECTAR EN PAPELES LAS PREGUNTAS DE LA GENTE CON SU RESPECTIVA RESPUESTA PARA PODER SUBSANAR TODAS LAS INQUIETUDES DE LOS VECINOS TANTO EN EL EVENTO PRESENCIAL COMO EN LA TRANSMISIÓN EN FACEBOOK LIVE QUE SE REALIZÓ. UNA VEZ FINALIZADA LA INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA CONCEJALA Y RECOGIDAS LAS PREGUNTAS DE LAS PERSONAS ASISTENTES AL EVENTO PRESENCIAL Y DIGITAL, SE PROCEDIÓ A RESPONDER A LAS MISMAS Y HACER COMPROMISOS DE TRABAJO DE CIERTOS TEMAS CON LOS VECINOS Y VECINAS. CON RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CABE SEÑALAR QUE AL SER UNA DELIBERACIÓN COMPARTIDA ENTRE 4 CONCEJALES (LUIS REINA, LUIS ROBLES, BLANCA PAUCAR Y MI PERSONA) LAS PREGUNTAS Y PARTICIPACIONES FUERON DIRIGIDAS PUNTUALMENTE A CADA UNO DE LOS MISMOS. DENTRO DE ESTAS INTERVENCIONES LAS PREGUNTAS Y PARTICIPACIONES DIRIGIDAS A MI PERSONA FUERON LAS SIGUIENTES: ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MUNICIPIO DE QUITO? REALIZADA POR PARTE DE UNA DE LAS REPRESENTANTES DE LOS CEMEIS A LO QUE RESPONDÍ QUE AHORA FORMAN PARTE LOS CEMEIS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INICIAL Y COMO DESAFÍOS SE PUEDEN DESTACAR SON LOS SIGUIENTES: 1) RECUPERAR LA EDUCACIÓN INICIAL COMO LO TENÍA ANTES. LA CALIDAD ES COMO UNA UTOPIA, MIENTRAS ME ACERCO SE ALEJA 2) AUMENTAR LA COBERTURA. HAY QUE FORMAR A LOS MEJORES SERES HUMANOS Y PARA ESTO SE DEBE FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA A UN CENTRO POR PARROQUIA AL MENOS. 3) FORTALECER EL ARTE Y AFECTO EN LA MANERA DE EDUCAR A LOS NIÑOS. LA SEGUNDA PREGUNTA ME LA PLANTEÓ EL COMPAÑERO RAFAEL MACAS, VECINO CON EL QUE HEMOS TRABAJADO INCANSABLEMENTE EN EL TEMA DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL Y PARTICIPÓ CON LA SIGUIENTE PREGUNTA: ¿CÓMO SE ENCUENTRA EL PROCESO DE REFORMA DEL ARTÍCULO 596 DEL COOTAD, SOBRE LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS, QUE HEMOS VENIDO TRABAJADO CON USTED DOCTORITA? A LO QUE LE RESPONDÍ QUE COMO USTEDS SABEN LOGRAMOS INGRESAR ESTA REFORMA A LA ASAMBLEA NACIONAL, QUE HA SIDO TRABAJADO CON EL EQUIPO DEL COMPAÑERO LUIS REINA Y EN SU MOMENTO DE NUESTRO AHORA ALCALDE PABEL MUÑOZ, EN ESTE MOMENTO ESTÁ SIENDO TRAMITADO POR LA COMISIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, DONDE LO EXPOSIMOS CON LA COMPAÑERA MARCELA HOLGUÍN, QUIEN LO HA LIDERADO E IMPULSADO EN LA ASAMBLEA, EL TEXTO DEL PROYECTO LEGISLATIVO ACTUALMENTE ESTÁ RECIBIENDO OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS ASAMBLEÍSTAS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN PARA PRIMER DEBATE, ASÍ QUE ESPERAMOS QUE ESTE PROYECTO NORMATIVO CONTINÚE SU TRATAMIENTO COMO HASTA AHORA CON EL APOYO DE NUESTROS COMPAÑEROS. CON ESTO Y UN ACTO ARTÍSTICO TERMINÓ EL EVENTO SIN NINGUNA NOVEDAD Y BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA LEY.

APORTES CIUDADANOS:

#### PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

UNA VEZ FINALIZADA LA INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA CONCEJALA Y RECOGIDAS LAS PREGUNTAS DE LAS PERSONAS ASISTENTES AL EVENTO PRESENCIAL Y DIGITAL, SE PROCEDIÓ A RESPONDER A LAS MISMAS Y HACER COMPROMISOS DE TRABAJO DE CIERTOS TEMAS CON LOS VECINOS Y VECINAS. CON RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CABE SEÑALAR QUE AL SER UNA DELIBERACIÓN COMPARTIDA ENTRE 4 CONCEJALES (LUIS REINA, LUIS ROBLES, BLANCA PAUCAR Y MI PERSONA) LAS PREGUNTAS Y PARTICIPACIONES FUERON DIRIGIDAS PUNTUALMENTE A CADA UNO DE LOS MISMOS. DENTRO DE ESTAS INTERVENCIONES LAS PREGUNTAS Y PARTICIPACIONES DIRIGIDAS A MI PERSONA FUERON LAS SIGUIENTES: ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MUNICIPIO DE QUITO? REALIZADA POR PARTE DE UNA DE LAS REPRESENTANTES DE LOS CEMEIS A LO QUE RESPONDÍ QUE AHORA FORMAN PARTE LOS CEMEIS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INICIAL Y COMO DESAFÍOS SE PUEDEN DESTACAR SON LOS SIGUIENTES: 1) RECUPERAR LA EDUCACIÓN INICIAL COMO LO TENÍA ANTES. LA CALIDAD ES COMO UNA UTOPIA, MIENTRAS ME ACERCO SE ALEJA 2) AUMENTAR LA COBERTURA. HAY QUE FORMAR A LOS MEJORES SERES HUMANOS Y PARA ESTO SE DEBE FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA A UN CENTRO POR PARROQUIA AL MENOS. 3) FORTALECER EL ARTE Y AFECTO EN LA MANERA DE EDUCAR A LOS NIÑOS. LA SEGUNDA PREGUNTA ME LA PLANTEÓ EL COMPAÑERO RAFAEL MACAS, VECINO CON EL QUE HEMOS TRABAJADO INCANSABLEMENTE EN EL TEMA DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL Y PARTICIPÓ CON LA SIGUIENTE PREGUNTA: ¿CÓMO SE ENCUENTRA EL PROCESO DE REFORMA DEL ARTÍCULO 596 DEL COOTAD, SOBRE LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS, QUE HEMOS VENIDO TRABAJADO CON USTED DOCTORITA? A LO QUE LE RESPONDÍ QUE COMO USTEDS SABEN LOGRAMOS INGRESAR ESTA REFORMA A LA ASAMBLEA NACIONAL, QUE HA SIDO TRABAJADO CON EL EQUIPO DEL COMPAÑERO LUIS REINA Y EN SU MOMENTO DE NUESTRO AHORA ALCALDE PABEL MUÑOZ, EN ESTE MOMENTO ESTÁ SIENDO TRAMITADO POR LA COMISIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, DONDE LO EXPOSIMOS CON LA COMPAÑERA MARCELA HOLGUÍN, QUIEN LO HA LIDERADO E IMPULSADO EN LA ASAMBLEA, EL TEXTO DEL PROYECTO LEGISLATIVO ACTUALMENTE ESTÁ RECIBIENDO OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS ASAMBLEÍSTAS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN PARA PRIMER DEBATE, ASÍ QUE ESPERAMOS QUE ESTE PROYECTO NORMATIVO CONTINÚE SU TRATAMIENTO COMO HASTA AHORA CON EL APOYO DE NUESTROS COMPAÑEROS.